

Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDO NÚMERO 663-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-961-06-2011, de fecha 7 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora ALBA MAGALY LÓPEZ MÉNDEZ, para que preste sus servicios como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, con funciones en el departamento de Guatemala, por un período de 4 meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

My

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora ALBA MAGALY LÓPEZ MÉNDEZ, para que preste sus servicios como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, con funciones en el departamento de Guatemala, por un período de 4 meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,750.00), en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagran Magistrada Presidenta

111111111-

ic. Hélder Ulíses Gómez Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo Magistrada Vocal II

Licda. Patrieia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III

> Lic. Marco Tulio Melini Minera Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hugo René Rivera Castalieda

Encargado del Despacho de Secretaria General

Encargado del Despacho de Secretaria General